

LUNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 237

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2010-17838 *Notificación de resolución de ayudas para el alquiler de vivienda habitual destinadas a personas y unidades familiares para el ejercicio 2010. Expte. 1077/10 y otros.*

En los expedientes de Ayudas para el Alquiler de Vivienda habitual se ha remitido notificación de resolución.

Dicha resolución se publica al no haber sido posible la recepción del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Vitalie Snegur	1077/10	Argentina 12,2º dcha (Santander)
Mª Luz Pantoja Gonzalez	838/10	Isaac Peral 30,1ºD (Santander)
Mª Asuncion Bujan Casanueva	1230/10	Avda. Doctor Diego Madrazo 19,2ºa (Santander)
Mª Mirabela Stinga	1197/10	Alonso 8,2ºCt. (Santander)
Mª Teresinha Dos Reis Azambuja	1273/10	General Davila 212-A,4ºA (Santander)
Adriana Patricia Ospina Carvajal	1227/10	Av. Benedicto Ruiz 679-B,3ºH (Ajo)
Gheorghe Iancu	1012/10	Consolacion 24,4ºB (Torrelavega)
Raquel Cayon Sordo	1157/10	Augusto G. Linares 11, 2º Izq (Torrelavega)
Abderrahim Hikli	422/10	Avda. Bilbao 23,1ºF (Torrelavega)
Fatimetou Najem Mohamed	1100/10	Juan XXIII 3,4ºA (Torrelavega)
Dorentina Cristina Stancu	847/10	La Arenosa 20,8º-2 (Laredo)
Nerea Blanco Flores	1162/10	Del Tinaco 13,4ºB (Laredo)
Jessica Miriam Salas Zegarra	1261/10	Leonardo Rucabado 32,1ºD (Castro Urdiales)
Monica Bento Da Silva	1189/10	Ardigales 40-5º (Castro Urdiales)
Grace Maritza Quevedo Barzola	1172/10	Pablo Puente 6,8ºB (Colindres)
Claudia Britze de Acevedo	857/10	Respuela 6-C,2ºC (Sta. Cruz de Bezana)
Costa Dos Santos, Josivane	866/10	Puente del Arquillo 10,1ºF (Matamorosa)

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés nº 9-1ª planta (39003 Santander)

Santander, 1 de diciembre de 2010.

La jefa de Servicio de Acción Social e Integración
(por Resolución de 1-12-2008),
la subdirectora general de Protección Social,
Mª Ángeles Varela Antuña.

2010/17838

CVE-2010-17838